

JUNTA DE ACCION COMUNAL

URBANIZACION LA TRONCAL - VILLA ANDREA
PERSONERIA JURÍDICA No.493 de 21 de Mayo de 1997

Resolución No. 5522 del 14 de Julio de 2016



LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LA TRONCAL-VILLA ANDREA

CERTIFICA

Que el señor **ALVARO ALTAMIRANDA MADERO**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 73.147.297** de Cartagena, celular No. 3006556556, es residente en la Urbanización La Troncal – Villa Andrea, en la dirección Mz. G Lte. 18 Apto 2, de la Ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar desde hace mas de 10 años.

Este certificado se otorga a petición de la parte interes<mark>ada</mark> a los quince (15) días del mes de Octubre de 2021.

En fe que todo lo dicho es cierto, firmo.

JUNTA DE ACCION COMUNAL LA TRONCAL - VILLA ANDREA

REGINA HOYOS GRACIA

PRESIDENTE JAC LA TRONCAL-VILLA ANDREA

C.C. 45.509.888 de Cartagena